TRD 102.12.08

SOLICITUD DE LA NECESIDAD

LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCIÓN COMUNAL DE SARAVENA
P.J.N° 0122 del 22 de Septiembre de 1976.
Nit: 834000190 -7

Saravena, 13 de febrero de 2026

Ingeniera
ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
Saravena – Arauca

ASUNTO: NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y ACCESO DIGITAL EN ESPACIOS DE USO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, desde la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS, nos permitimos poner en conocimiento la necesidad de fortalecer las condiciones de acceso a internet y conectividad en diferentes espacios de uso comunitario del municipio de Saravena, teniendo en cuenta el alto flujo y permanencia de habitantes, visitantes y demás usuarios que diariamente hacen uso de estos lugares.

En este sentido, se considera pertinente promover la disponibilidad de **zonas digitales con acceso a internet gratuito** en espacios estratégicos como el Parque Central, la Casa de la Cultura, el Patinódromo, el Parque San Luis y el Centro Poblado Puerto Nariño, por tratarse de escenarios que concentran actividades recreativas, culturales, deportivas, comunitarias y de encuentro ciudadano.

El fortalecimiento de la conectividad en estos espacios permitirá facilitar el acceso de la comunidad a herramientas digitales, información, comunicación, servicios en línea, actividades educativas y demás recursos disponibles a través de internet. De igual manera, contribuirá al aprovechamiento de los espacios públicos como escenarios de integración, participación y apropiación tecnológica, favoreciendo especialmente a aquellas personas que presentan mayores dificultades para acceder de manera permanente a servicios de conectividad.

La implementación y fortalecimiento de estas zonas digitales constituye, por tanto, una alternativa que contribuye a mejorar las condiciones de acceso y participación de la ciudadanía en el entorno digital, al tiempo que permite dinamizar el uso de espacios públicos y de interés comunitario del municipio.

Por lo anterior, desde ASOJUNTAS consideramos necesario adelantar las acciones correspondientes para fortalecer la conectividad y disponer de zonas digitales en

LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCIÓN COMUNAL DE SARAVENA
P.J.N° 0122 del 22 de Septiembre de 1976.
Nit: 834000190 -7

los espacios anteriormente mencionados, en beneficio de la comunidad y como aporte al desarrollo social y tecnológico de Saravena.

Agradecemos la atención prestada y la disposición para considerar esta necesidad dentro de las acciones de planeación y fortalecimiento de los espacios comunitarios del municipio.

Atentamente,

ASAEL TORRES SANTOS
PRESIDENTE
ASOJUNTAS SARAVENA